

PALABRA LIBRE

Diario de la tarde--Paysandú--177

MERCEDES, Jueves 20 de Agosto de 1885

AÑO I--Número 64

No sale los días de fiesta

Suscripción

ADELANTADA

Por un mes.....	Ps. 1. 00
Por seis meses.....	5. 50
Por un año.....	10. 00
Número suelto.....	0. 04

Toda reclamación que haya que hacerse al Establecimiento, dirijase al Administrador.

CÁRLOS FREIRE.

PALABRA LIBRE

El escándalo del Correo

En nuestra edición de ayer prometimos ocuparnos nuevamente del hecho inhumano que hemos denunciado el viernes de la semana pasada, contra la Administración Departamental de Correos. Vamos a cumplir nuestra promesa, sin andar con ambages ni vergonzosas é infames cobardías, pues comprendemos cuales nuestro deber en el puesto que ocupamos; y por eso, porque hacemos religión de la verdad, hemos lanzado nuestra denuncia, para abrir los ojos al pueblo y para que sepa los peligros que corre su correspondencia en manos de funcionarios que no tienen ningún género de escrúpulos en comerciar con lo más sagrado.

El Administrador de Correos, don Juan Cataumbert, ha manifestado en un remitido que ya los lectores conocen, que nuestra denuncia le ha causado honda sensación—cosa extraña, por cierto, tratándose de quien se trata.—En ese remitido, pide también su autor—¿quien lo firma?—se suspenda toda clase de apreciación y juicio al respecto, mientras no se conozca el resultado de la acusación que va á entablar contra el autor de esa publicación infamante, tan pronto reciba LA AUTORIZACIÓN de su superior inmediato.

Cuando una persona se considera ofendida en su dignidad, sea como funcionario ó como simple particular, no necesita de la autorización de nadie, para tomar el camino de la vindicación. La autorización que espera el señor Cataumbert, es, pues, un pretexto frívolo para demorar la acusación que ha prometido entablar.

Y mientras tanto, un par de comerciantes—don Santiago Eguileor y don Manuel Lafuente—se lanzan á buscar firmas, con una declaración de que ellos no tienen motivo de queja contra el Correo. No es extraño que esto suceda: el primero—Eguileor—es Agente del Correo. Nuestra denuncia ha sido formulada «contra el Administrador de Correos, ó sus empleados». Eguileor, que es uno de estos últimos, se encuentra, por lo tanto, sindicado en el delito. Y en cuanto á Lafuente,

lo unen con Cataumbert, lazos íntimos de amistad y, sobre todo, de interés mercantil: Cataumbert es uno de sus buenos marchantes. Es necesario, pues, hacerlo quedar bien, por medio de esa manifestación *Cataumbertista*, procurando así la creación de un pretexto para dejar, más tarde, sin efecto la prometida acusación.

No tiene más objeto que este, en nuestro concepto, la autorización que espera el señor Cataumbert y la manifestación que preparan los señores Eguileor y Lafuente.

Pero, á pesar de todo, no consiguen el resultado que se proponen, porque, con acusación ó sin ella, hemos de llevar al establecimiento público, la verdad de nuestra denuncia.

El Mercado

El edificio que se construye en la calle Asamblea, para un Mercado de abasto público, debe quedar terminado en breve.

Recordarán nuestros lectores que hace algún tiempo nos ocupamos de este negocio, combatiendo los procedimientos de la Junta, que ha aceptado entre gallos y media noche, sin llenar siquiera las reglas de la licitación, unas propuestas que importan un monopolio por VIENTE AÑOS, en favor exclusivo de los proponentes que, según voz pública, son los señores diputados don Juan I. Borda y don Modesto Irisarri.

Ya que la Junta no ha hecho públicas las bases aceptadas para establecer el Mercado, vamos nosotros, supliendo la acción de la Junta, á revelarlas al pueblo para que puedan ser apreciadas imparcialmente y para que se comprenda el interés que los honorables padres de la patria se toman por el bienestar público.

El proponente es uno sólo—parece que el diputado Irisarri—y las propuestas aceptadas son las siguientes:

- 1.ª Me obligo á construir un mercado de abasto público en la ciudad de Mercedes, con arreglo al plano y memoria descriptiva que se acompaña.
- 2.ª El edificio quedará habilitado para el servicio público, á los diez y ocho meses de serme escriturada la concesión. Los obreros exteriores destinados para fondas, cafés, confiterías, etc. se llevarán á cabo cuando las necesidades lo exijan, mediante convenio.
- 3.ª Todos los artículos de consumo que se expendan á la población, tales como carne, aves, pescado, frutas, verduras y legumbres de todas clases se venderán al público en el referido mercado, desde que quede habilitado en adelante.
- 4.ª En cada una de las puertas del edificio no podrá venderse más que uno sólo de los artículos detallados en la cláusula anterior, á

menos que, el puestero que quisiera reunir más de un artículo en su local abone á la empresa la suma que pagan los demás por cada uno de los de igual clase.

5.ª Si fuese necesario para el mejor servicio público, el establecimiento de algún puesto en paraje retirado del centro de la Ciudad, el proponente puede autorizarlo mediante el pago de los derechos establecidos para los del mercado; quedando siempre dependiente de la empresa.

6.ª Quedará prohibida en la calle la venta de los artículos de consumo que quedan mencionados con excepción de algunos que juzgue conveniente autorizar la empresa después de las diez de la mañana sujetándose los vendedores á las condiciones reglamentarias del mercado.

7.ª El precio que abonarán los puesteros por cada ramo, se determinará por la Junta E. Administrativa del Departamento, de acuerdo con el proponente, y tomando por base lo que se paga en el mercado del Salto.

8.ª Si por cualquier causa de fuerza mayor, el empresario fuese menoscabado en los derechos que debe percibir y no estuviese en completa posesión del edificio, será debidamente indemnizado de los daños y perjuicios sufridos, no contándose como transcurrido el lapso de tiempo que no estuviese garantido en su posesión y administración.

9.ª La empresa cobrará para sí todo el producto de la renta que dé el edificio durante veinte años, que será el término de esta concesión.

10. El proponente cede para el sostenimiento del Hospital que debe construirse el ocho por ciento de las utilidades líquidas que mensualmente tenga el establecimiento, depositando la suma que resulte en la caja municipal.

11. Será facultativo de la Junta el nombrar un empleado que fiscalice la recaudación de la renta y perciba el ocho por ciento que determina el artículo anterior.

12. En los casos necesarios, el proponente podrá pedir el auxilio de la Junta Económica para hacer efectivo el pago de lo que adeuden los arrendatarios.

13. La Junta Económica puede nombrar una Comisión que inspeccione los trabajos de construcción á fin de cerciorarse que ellos se hacen con arreglo al plano y memoria presentadas.

14. Terminados los 20 años de la concesión solicitada por el artículo 9.º, el edificio será entregado á la Junta E. Administrativa del Departamento; en perfecto estado de servicio, quedando extinguidos los derechos del concesionario.

15. Si durante esta concesión fuese necesario aumentar el número de puestos al edificio, la empresa efectuará la construcción de ellos á su costa, sin gravámen de ningún género para la Junta.

16. Si en adelante las crecientes necesidades de la población trajeran el proyecto de construir algún otro mercado, el proponente tendrá la preferencia para la construcción en igualdad de condiciones.

17. El edificio Mercado será exceptuado del pago de Contribución Directa á otros impuestos fiscales.

Asado con cuero y mate corrido

Hay carreras? se preguntaban algunos de los pacíficos moradores de esta ciudad, á las 9 de la mañana del día de hoy, al ver los numerosos grupos formados por gente de campo, que, estacionados en las puertas de las fondas y fondines, tomaban la *resolana*, para destruir los efectos del frío pampero que sopla desde anoche.

No; no eran las carreras el motivo por que habían dejado sus trabajos los habitantes de nuestra campaña. No eran carreras, era algo más serio, algo más trascendental para el país,—era la reunión del gran partido colorado, que debía celebrarse á las 10 en el Teatro Fleury, —la causa de esas agrupaciones de hombres y caballos, que indicaban, por sus gestos, los primeros, vivísima emoción y los segundos, un vivo cansancio, por la noche de insomnio que habían pasado atados al palo.

Para las 10 era la cosa, y á las 10 en punto, como verdaderos ingleses y marchando de dos en fondo, cayeron al portón del teatro, los correligionarios políticos del Brigadier, y una vez allí amontonados como ovejas en la puerta de un chiquero, se colaban despacio como con miedo, al recinto del Teatro, augusto ya, porque encerraba las personas de los padres de la patria, D. M. Irisarri y D. J. I. Borda.

Don Juan Cataumbert y otros, eran los encargados de *endilgar* á los asistentes, en aquel laberinto de escaleras y corredores, y antes de endilgarlos, les repartían unas listitas en papilitos rosados para que, firmadas (por los que sabían firmar) diesen por su número, el resultado de la elección que debía verificarse.

La reunión, hay que declararlo, era numerosa aún cuando los patriotas no alcanzaban al número de invitaciones que se habían distribuido, que pasaban de mil.

La cazuela, la platea y los palcos estaban casi llenos, y por mucho espacio que ocupen las bombachas, las botas, los ponchos y los sombreros alados, puede afirmarse con seguridad, que los concurrentes no bajaban de 150.

Faltó la música del regimiento; sin duda fué olvidado. Hubiera privado, á los más, de la media hora de aburrimiento que pasó, en tanto que se saludaban los jefes del partido.

Don Mariano D'Acosta, que presidía el acto, y que estaba colocado con sus compañeros de Directiva en el Escenario, inauguró la fiesta con un dis-

prender á Aniceto, sabiendo que ese muchacho era nuestro agente, y cuya funestos resultados podía traerle su prisión.

—Pero esto si que es singular! esclamó don Bautista... Yo le he hecho prender, Padre? agregó con animación.

—Vos! le respondió el fraile con terquedad.

El Padre Guardian se paseaba entretanto por la celda, lleno de enfado al ver como amenazaba trenzarse de nuevo aquella personal disputa.

—Vuesa paternidad está en un grave error! dijo entonces don Bautista, acogiéndose al tono conciliador, seguro de agradar así al Padre Andres, y de conservarlo de su parte en un grave error! repitió: yo no sé, ni puedo saberlo, si el cholo á quien V. paternidad se refiere fué ó no delato; porque cuando él entró había varias personas en mi botica, y había también una tapada....

—Esa tapada no fué la que delató á Aniceto....

—La conozco acaso V. P. para asegurarlo de eso modo?

—Eso no es importante.... La tapada que vió y delató al pobre muchacho, es la que tenía encerrada en vuestro aposento, la que se complotó al efecto con vos, Mercedes, en fin!

—Yo no niego, señor, que Mercedes era la que salió de mi aposento....

—Acabáronse!....

—Pero sostengo que la otra.... porque habiados, señor Guardian!.... la otra....

—La otra no se metió con vos para nada: fué Mercedes la que os habló al oído, y salió á acuerdo con vos á buscar el alcaide que prendió á Aniceto: ella misma condujo hasta la puerta.

—Apolo á vuestra alta razón, Padre Guardian! dijo don Bautista visiblemente confuso y alarmado.... yo había venido á dar cuenta de todo á V. P. y ya lo había

Folletín

Vicente F. Lopez

LA NOVIA DEL HEREJE

6 LA

INQUISICION DE LIMA

repuso el Boticario con prudencia y de un modo ambiguo.

—Y no sabías el nombre de ese cholo?

—Crámelo, V. paternidad!.... no lo sabía.

—Pero debéis recordar que había alguien con vos que os lo dijo, le contestó el Padre Cirilo con el mismo tono zumbón y conceptuoso.

—Callad, Padre, dijo el Guardian, dirigiéndose al fraile: el hecho es (agregó dirigiéndose al Boticario) que dejasteis prender á Aniceto....

—Señor! lo ha prendido un alcaide, ya os lo he dicho mientras que yo lo curaba.... Pero yo quisiera saber (agregó el Boticario alzando la voz y tomando por asalto la buena situación) con qué motivo se me hace este cargo?

—Por qué con el se prueba vuestra perfidia con tra la honrosa confianza que os ha hecho el señor Guardian! exclamó exaltado el Padre Cirilo.

Don Bautista miró al Padre con un ojo fijo, y dejando impasible su semblante por un rato, dijo con una perfecta calma:

—No es extraño!.... V. R. señor Guardian, es causa de que yo tenga que sobrellevar tan amargos reproches!.... ¿Puedo hablar?.... agregó como si esperara permiso para hablar delante del Padre Cirilo y de don Antonio de cosas de que hasta entonces no había hablado sino con el Padre Andres.... No se ofenda V. P., agregó dirigiéndose al Padre Cirilo: yo ignoro si el señor Guardian quiere que hable yo.... porque yo ignoro si hay otros confidentes que sepan.... y en esto está el mal....

—De veras?... le dijo con ironía el Padre Cirilo.... ¿Os parece mal que no os entreguemos todos los secretos de la Orden y....

—No digo eso, señor: observó con humildad el Boticario; me habré expresado mal tal vez; mi intención no ha sido otra que decir que es en servicio del señor Guardian que yo he incurrido en vuestras justas sospechas, y como yo ignoraba hasta este momento, Padre, que tuviese un aliado en V. R....

—Yo no soy aliado de brujos ni de nigromantes!

—Padre Cirilo! dijo el Guardian ofendido: ese reproche lo estendéis hasta mí?

—No, señor, porque ignorais lo que yo sé, respondió el fraile con una insistencia respetuosa en el modo, pero insolentísima en el fondo.

—Yo soy brujo, Padre?... Yo soy nigromante?... dijo don Bautista con un rencor profundo que no bastaba á disimular el tono pausado de que usaba.

—Y para probarlo me bastará preguntaros si vendéis ó no talismanes y cuantos de seducción?

Un rayo repentino incendió la pupila del Boticario: pareció á punto de estallar, pero contentándose de nuevo preguntó con un tono casi de serénica suavidad.

—Y cuando y á quién he vendido yo semejantes cosas, Padre?... Dios mío! que calumnia! exclamó dirigiéndose al Guardian, yo he vendido, señor, los talismanes santificados por nuestra santa Madre la Iglesia Católica Apostólica Romana, es decir, el polvo de los huesos de san Serapio, medicina incomparable para la sanar las hiliadas de la tónica de santa Edviges, contra los males del corazón, el acerrón de la madera de la Cruz de san Priviano, que cura el ardor de las pasiones: he vendido y vendo los huesos y las reliquias de mil santos de idéntico canonizados y cuyas virtudes están reconocidas y sancionadas por los concilios y Pontífices Vicarios de nuestro Señor Jesucristo, que han favorecido ese comercio como altamente propio para radicar en el alma de los fieles el amor de Dios y las benéficas influencias de la religión. ¿Es á esto, Padre Cirilo, á lo que llamáis vender brujerías y talismanes? preguntó el astuto Boticario con una mirada de triunfo.

—Basta! basta! exclamó el Guardian con enfado. Nada de esto es el caso, ni quiero que de semejantes demasías se trate en mi presencia con tal violencia! Silencio! silencio! agregó con un ademán de imperio irresistible; y los dos adversarios, reducidos así al silencio se inclinaron hacia el suelo.

—Con tanta grande humildad vengo á pedir vónia á V. R. dijo don Bautista, después de un momento, para escusarme alegando que las prevenciones del R. Padre Cirilo provienen, según creo, de haber notado, el 6 de sus agentes, mi íntimo y frecuente trato con Mercedes la chola: ella me ha buscado en estos días á cada instante, como era natural, y el señor Guardian lo sabe....

—Eso sería nada! dijo con menosprecio el fraile: la infancia está en haberos complotado con ella por hacer

curso que no tuvo nada de majestoso, y en el que se le iba a exponer el objeto de la convocatoria, manifestando que el que tuviera algo que decir, que lo largara sin vergüenza.

Al terminar el Sr. D'Acosta, no resonaron aplausos, sino un Viva el Gobierno! dado por un puñado desde el fondo de la Catedral.

Con el permiso de don Mariano, habló el señor don J. J. Zuloaga macanísticamente.

Pido la palabra! gritó desde su palco el diputado don Juan I. Borda—Vd. la tiene, dijo con humildad voz el presidente.

Correligionarios!... Y siguió hablando de muchas cosas que no fueron comprendidas por las nueve décimas partes de los que oían, hasta que llegó a esto: «El partido colorado, señores, que ha cimentado a costa de sacrificios las tres libertades: de la prensa, de reunión y de elecciones y que tuvo su fundador y representante en el inmortal Rivera, tiene hoy su sostén y digno representante en el magnífico brigadier Santos.»

Al terminar esta frase; digna de Cicerón, estallaron frenéticos aplausos, y por algunos minutos el ruido de los tacos de las botas al golpear en el piso, impidieron oír la campanilla del presidente. El discurso de Borda fué magnífico; en él citaba a Homero, ensalzaba a los 33 y hacía resaltar la bondad de los pastos y del aire del Departamento.

El diputado Irisarri declamó en seguida otro discurso, —que más que discurso, era la biografía del coronel Galarza, y propuso al concluir, que se votara por aclamación la elección del viejo veterano para presidente honorario del partido.—El señor Irisarri no se metió en honduras, como su colega Borda; estuvo muy llano en su discurso. Probablemente conoce sus fuerzas.

Así que acabó Irisarri, se votó por aclamación la lista del papel rojo, que resultó unánimemente aprobada.—El señor Goicochea desempeñó un papel muy importante, invitando, persona por persona, a todos los concurrentes, —a dirigirse a la barraca de Varsi a comer un asado con cuero y tomar un amargo.

El acto acabó después de haberse firmado un acta por los que quisieron hacerlo.

RESUMEN GENERAL. Muchos pesos para los fonderos.—Mañana, algunas indigestiones debidas al con cuero y al amargo.

Gacetilla

Advertencia

Se previene a los señores suscritores a este diario, que la suscripción se cobra adelantada, debiendo hacerse efectiva en la primera quincena de cada mes.

Se los ruega también se sirvan reclamar en la Administración, de cualquier falta que noten u omisiones en el reparto, para ser inmediatamente atendidos.

El Administrador.

Almanaque.—Hoy jueves 20 de Agosto.—San Bernardo abad y fundador.—Sale el sol a las 6 h. y 37' y se pone a las 5 h. y 23'.

«Club Progreso».—Citase a los señores socios de este centro, para el viernes 21 del corriente a las 8 de la noche, con objeto de proceder a la elección de Secretario y Tesorero del Directorio y suplentes respectivos, en virtud de haber renunciado las personas que desempeñaban dichos cargos.

La elección se verificará con el número de socios que concurra.

En el mismo acto se procederá a la amortización de diez cupones del Empréstito del Club.

Mercedes, Agosto 18 de 1885.

El Pro-Secretario.

El Hotel de Roma.—El nuevo propietario de este acreditado hotel, don José Dainstra, ha introducido notables mejoras en el servicio de mesa y hospedaje.

Llamamos la atención de los gastrónomos hacia el aviso de dicho hotel, que va en la sección correspondiente.

Testamentaria iniciada.—Ante el Juzgado Ldo. Departamental ha sido iniciada la apertura de la testamentaria de don Gregorio Garetta.

Suicidio o asesinato?—Nuestro colega La Reforma se ha ocupado reiteradamente sobre el suicidio de don Juan Land, de que hemos dado cuenta a nuestros lectores.

El colega nos ha manifestado los rumores que ha recogido de personas respetables del Arroyo Grande. Según esas versiones, hay sospechas vehementes de que Land no se haya suicidado. El cadáver no ha sido reconocido por ningún facultativo, y por lo tanto, el sumario instruido con motivo de esta muerte, adolece de la falta de certificación médica que constata la causa del fallecimiento de Land.

Todos estos antecedentes, hacen sospechar que se trata de un asesinato y no de un suicidio, cuando menos provocan dudas difíciles de aclarar, por la circunstancia de no haberse procedido al reconocimiento médico del cadáver.

El sumario se instruye activamente, y esperamos que en breve se esclarecerá por completo este trágico suceso.

Movimiento del puerto.—Entradas día 17—bandera nacional Roma Libre, con cargamento para Barata, Freijo y Ca., Abaol y Lafuente, José Alessio, Luis Vieri, Lorenzo Bulla y Juan Martinucci.

Día 18—palebot nacional Hebreo, de Montevideo, con carga para Braceras, Larrea y Ca., Blas Solari, M. Roura, Juan Martinucci, B. Freijo y Ca. Santiago Diaz y la Orden.

Goleta nacional Providencia, de Montevideo, a Pedro J. Portillo, con madera.

Día 19—vapor francés Apolo—de Paysandú, con carga a C. M. de la Rocha.

Vapor Minerva, a Mariano Forteza y Ca., una encomienda, procedente de Montevideo.

Vapor Olimpia, con la misma procedencia, con carga y encomiendas para M. Mancebo, Luis Vieri

ci, B. Braceras, L. Bouton, C. Mazza, P. Galarza y Barata y Fernandez.

Salidas—el 18, vapor Apolo, a Montevideo, por Feo. Hernandez, 2 cjs. y 4 bolsas plumas de avestruz.

Amortización de cupones.—Mañana se procederá en el Club Progreso, a la amortización de diez cupones del empréstito levantado para la construcción del edificio de ese centro.

El sorteo tendrá lugar a las 8 de la noche.

Limites entre Córdoba y Santa Fé.—Dice un telegrama de Córdoba, que el Gobierno de esa provincia ha nombrado por su parte para ejecutar la demarcación de límites con Santa Fé, al agrimensor Eleazar Garzón, que recibirá como honorarios la crecida suma de 55.000 pesos, la cual, en concepto de personas competentes, es exagerada. La línea que debe trazarse tiene una extensión de ciento veinte leguas, y las accesorias una de sesenta a ochenta, a lo más.

El Gobierno de Santa Fé ha nombrado para hacer el mismo trabajo, al agrimensor Toribio Aguirre, que recibirá 16.000 nacionales.

Sin correspondencia.—Hoy no hemos recibido correspondencia, a causa de que anoche no pudo hacerse el trasbordo en el Yaguari, por el fuerte temporal que reinaba.

El premio gordo.—El premio gordo de la lotería jugada el 18, está repartido en cuatro fracciones. Dos quintos tiene el Actuario del Juzgado Ldo., Sr. Evia uno; el Mayor Ortega; otro un almacenero de las inmediaciones del puerto, llamado Barbieri y el otro no sesabo todavía por quien ha sido comprado.

La aproximación 9.040 ha sido también vendida aquí, y la 9.042 en Dolores.

El barato, señores, el barato para este pobre sueltista!

Pasajeros.—Por Cosmos—De Montevideo—D. Helguera, Gabino Garcia, Felipe Oteiza.

TOS Y ASMA.—Recibimos la siguiente carta, a la cual damos publicación con mucho agrado. Cada día se hace mas notorio el éxito obtenido por el excelente remedio antiasmático de poligala, com puesto por los señores Ferrari hermanos, de la Fama- cia de la Estrella, Uruguay esquina Dayman.

Señor Director de la Palabra Libre:

Desde hace unos diez años venía padeciendo de numerosos y terribles accesos de tos y de asma. Ningún remedio había podido aliviar mi enfermedad, cuando hace unos cinco meses, por consejo de varios amigos que se habían curado o aliviado con siderablemente del asma o de la tos, resolví probar el jarabe antiasmático de poligala compuesto. Al cabo de ocho días estaba completamente aliviado y desde entonces no he tenido ni sombra de acceso.

Saluda a Vd. S. S. S.

San Juan Elcheccopar.

Calle Colonia esquina Dayman, fonda. Montevideo.

Judicial

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Juez—Dr. Domingo J. Pittamiglio.

Actuario—José V. Evia.

Aguacil—Ramón Oliveros.

Oficina: Calle Asamblea, esquina a Montevideo

Despacho

Día 20

Nicolás Quijano, sumario—José M. Zubizarreta, sumario—José M. Blanch con Salustiano Cabrera—Antonio Correa y Petroua—Palacios, testamentaria—Cirilo Fleitas, testamentaria—Incidente Gil Sumastre—Tomás y José Rodríguez, nombramiento de tutor—Oficio del Juez de Paz de Dolores—Sumario por muerte de Juan Pacozzi—Rosa Castro con Florentino Garetta—Juan Ríos, nombramiento de tutor—Domingo Pintos—Paula Gadea, información—Lisandro A. Silveira con Eduardo Diaz y Sienra—Sumario por muerte de Felisa Garay—Magnoni Salvetti, exhorto—Juan B. Diaz con sociedad Pastoril, exhorto—Cándido Cáceres, sumario—José Faustino Polo, carta de pobreza—Angel M. Lorenzo con Manuel Piñero—Guillermo Quintana con Tiburcio Arias—José M. Blanch, escrito—Agustín E. Guerrero, secuestro de diarios—Teófilo D. Gil con G. Roca—Sebastián Camp, testamentaria—Sumario por pérdida de una balija de correo [2]—Aurelia Lopez de Machado, concurso—Marcos Polo, testamentaria.

Mercedes, Agosto 20 de 1885.

José V. Evia.

Actuario.

Edicto Judicial

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio; se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los Sres. D. Simón Barata y D. Román Fernandez solicitando la inscripción en el Registro de Comercio, de la escritura de Sociedad Mercantil otorgada con fecha seis del corriente ante el Escribano Público D. Francisco Saez, cuya sociedad queda constituida en esta plaza bajo la razón de Barata y Fernandez quedando autorizado ambos socios para usar la firma social.

Mercedes, Agosto 14 de 1885.

José V. Evia.

Actuario.

Edicto Judicial

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio; se hace saber al público que la Sociedad Comercial que giraba en esta plaza bajo la razón social de Barata y Freijo y Ca. ha sido disuelta, quedando el activo y pasivo de la misma a cargo del Socio D. Simón Barata.

Mercedes, Agosto 13 de 1885.

José V. Evia.

Actuario.

Mensura Judicial

De mandato del Sr. Juez Ldo. Nacional de Hacienda, Dr. D. Ernesto Frias, y a solicitud de los herederos de D. Salvador Echavarría, se vá a proceder a n eva mensura judicial de un campo situado en las puntas del Biscocho, lindando por el Norte con D. Pedro Lisondo y D. Juan Reyes, por el Este con D. Bartolo Pedros; por el Sud con el referido arroyo del Biscocho y por el Oeste con la viuda Doña Bernardina Polo de Sotola, previas las formalidades de estilo, cuya operación la practicará el Agrimensor D. Juan Lamolle y pres dirá el Juez de Paz de la sección respectiva; lo que se hace saber al público, de conformidad con lo que dispone el art. 1219 del Código de P. Civil.—Montevideo, Agosto 5 de 1885. Tomás de Tezanos, Escribano de Gobierno y Hacienda.

Edicto Judicial

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. D. Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público, que habiendo D. Victor Vallejo justificado plenamente reunir las condiciones prescritas por la ley; ha sido autorizado para ejercer el cargo de Renatador Público.

Mercedes, Agosto 11 de 1885.

José V. Evia.

Eno. Pco.

Almoneda

De un magnífico campo compuesto de dos suertes de estancia menos 221 cuadradas cuadradas, situado a cuatro leguas de la ciudad de Paysandú. Por sus pastos de primer orden y sus grandes aguadas permanentes, es uno de los mejores del Departamento de Paysandú, y se presta muy especialmente para invernadas en razón de su proximidad a los saladeros y al matadero público.—El paso de la Balsa sobre el Queguay está en el espresado campo, lo que aumenta considerablemente su valor.—La almoneda tendrá lugar en la forma que indica el edicto que va a continuación.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. don Manuel Crovetto, se hace saber al público que el día 20 del corriente de 3 a 4 de la tarde se procederá a vender en pública almoneda y en el local de este Juzgado un campo situado sobre la costa del Río Queguay de este Departamento perteneciente a don Florencio Zapata y compuesto de una área total de cinco mil ciento setenta y nueve cuadradas cuadradas y limitado por el Norte con el Río Queguay, por donde linda con don Estanislao Galán y los cañadas falsas que divide con la sucesión Picardo, por el Este con don Dionisio Irigoyen y don Domingo Mendilaharsu, siendo el límite la cañada del Sauce, y por el Sud y Oeste el arroyo del Chingolo y la línea divisoria que deslinda con campos de don Felipe Argento y don Domingo Mendilaharsu, cuyo inmueble ha sido avaluado en la suma de veinte y seis mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos con siete cts., cuya área de campo se manda vender en dos fracciones de conformidad con lo resuelto por el Sr. Juez Ldo. de este Departamento y el Superior T. de Justicia rechazando la tercera de Saltons y Britos, para con su producto satisfacer a don Daniel Millot, cantidad de pesos que le adeuda el referido Zapata. La primera fracción que se vende compuesta de dos mil doscientas setenta y nueve cuadradas cuadradas y limitada por el Norte con el Río Queguay, por el Este con línea divisoria de Bussadone y cañada del Sauce, por el Sud línea recta que divide con campo fiscal denunciado por don Daniel Millot y por el Oeste con línea recta que parte del Cerro de los Chivos en el Queguay y otra línea recta hasta el arroyo del Chingolo formando martillo, y el mismo arroyo. Se manda vender para con su producto satisfacer cantidad de pesos que el referido Zapata adeuda a don Daniel Millot en los autos sobre cumplimiento de un contrato. La segunda fracción que se vende compuesta de dos mil novecientas cuadradas cuadradas, limitada por el Norte con dos cañadas divisorias con sucesión Picardo y Río Queguay hasta el Cerro de los Chivos al Sud línea recta divisoria con Zata, al Estela otra línea recta divisoria con la fracción que se ejecuta en los autos sobre cumplimiento de contrato, y al Oeste el arroyo Chingolo. Se manda vender para con su producto satisfacer un crédito hipotecario de cuatro mil seiscientos pesos, sus intereses costas y costos que adeuda el referido Zapata a don Daniel Millot. Las dos ventas se efectuarán por separado y a una misma hora.

Se previene que no se admitirá oferta que no alcance a las dos terceras partes de su tasación y que el mejor postor deberá obligar en el acto de aceptarse cada oferta la suma de quinientos pesos a los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.

Los que se interesen en su adquisición y deseen imponerse del plano, títulos y demás antecedentes obrados ocurran a la Escribanía del que suscribe.

Paysandú, Agosto 6 de 1885.

Justino Gonzalez.

Eco. Ario.

NOTA.—Se avisa a los interesados del Departamento de Soriano, que en el Escribano de don Bernardino Chans, calle Ituzaingó núm. 101, está depositado un plano del campo.

Emplazamiento

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.ª SECCIÓN DEL

DEPARTAMENTO DE SORIANO

Por disposición de este Juzgado y a solicitud de don Andrés I. Prego, en representación de don José M.ª Graña, se cita, llama y emplaza a don Fortunato Arnos para que dentro del término de noventa días a contar de la presente fecha, comparezca ante este Juzgado por sí o por apoderado que legalmente lo represente, a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha iniciado el referido Graña; así como a oponer las excepciones que tuviese, todo bajo apercibimiento que de no comparecer se le seguirá el juicio con Defensor de Oficio al efecto se le nombrará, de conformidad con lo prescrito por el art. 308 del C. de P. Civil.

Mercedes, Agosto 4 de 1885.

Antonia Bermudez.

Juez de Paz.

Almoneda

Por disposición del Señor Juez Ldo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio; se hace saber al público que el día veinte y dos del corriente a las cuatro de la tarde, se procederá a la venta en pública almoneda en la puerta de la Escribanía de este Juzgado, calle de Asamblea esquina Montevideo, de seis y media manzanas de terreno situadas al Sud de esta ciudad, señaladas en el plano respectivo levantado por el Agrimensor D. Pedro Ponce, con los números 3, 4, 7, 8, 11 y 12 inclusive demarcada con el número 61a mitad, lindantes estos terrenos por el Norte, con la calle Cerro Largo, por el Sud, con terrenos validos, por el Este calle Arenal Grande y Treinta y Trece por medio con las manzanas N.º 2, 6, 10 y 15 y por el Oeste con la de Agraciada; retasadas las manzanas que se mandan vender en la suma de doscientos sesenta pesos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la retasa, debiendo el mejor postor obligar en el acto de aceptarse la oferta la suma de 50 \$ a los efectos de derecho. Esta propiedad se manda vender en los autos sucesorios de D. Antonio Encio. Los antecedentes quedan de manifiesto en la oficina Actuarial a disposición de los interesados.

Mercedes, Agosto 4 de 1885.

José V. Evia.

Eno. Pco.

Emplazamiento

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Dr. don Domingo Pittamiglio, se cita llama y emplaza a don Julian Carceller para que se presente ante este Juzgado por sí o por medio de apoderado en forma a estar a derecho en los autos Sucesorios de don Gregorio Carceller, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo que hubier elugar.

Mercedes, Julio 28 de 1885.

José V. Evia.

Eno. Pco.

Oficial

Oficina de marcas iguales

«El 31 de Agosto vence el plazo acordado a los poseedores de marcas iguales para que presenten los justificativos de antigüedad de sus marcas, se lo recordamos pues la oficina resolverá sin esperar mas tiempo, vencido ese término.

El Agente Departamental.

Patentes de Rodados

SECRETARIA DE LA JUNTA E. A. DEL DTO.

Mercedes, Julio 20 de 1885.

Se hace saber a las personas comprendidas en la Ley de Patentes de Rodados, que estas se espiden, desde la fecha, en esta oficina.

Los plazos para munirse de ellas, son de 1.º de Julio a 31 de Agosto próximo, con excepción de las que corresponden a los carruajes particulares, cuyo plazo vence el 31 del corriente.

Los que, en los términos señalados, no se muniesen de las patentes respectivas, o las tomasen por menos valor del que les corresponda, incurrirán en la multa que establece el art. 6.º de la Ley de la materia.

Lo que se hace saber al público, a sus efectos.

Juan Oliveri.

Secretario.

Comisaría General de Inmigración

MONTEVIDEO

En esta Comisaría General se hallan siempre disponibles familias labradoras y peones de todo trabajo.

Las personas que los necesitan pueden dirigirse por carta a la misma, en la calle, 25 de Mayo, núm. 121, especificando en ella con la mayor claridad las condiciones bajo las cuales serán recibidas, como ser: sueldo mensual que deben ganar, clase de trabajo a que se destinan, u otra condición cualquiera.

La Comisaría General trasporta por cuenta del Gobierno, los inmigrantes que sean solicitados, hasta los puntos en que lleguen el ferro-carril, y por el río hasta los puertos en que toquen los paquetes.

Montevideo, Mayo 12 de 1885.

Pedro Riva-Zuchelli.

Crio. Gral. de Ion.

DATOS GENERALES

VAPORES DEL LITORAL

BAJADAS

Lunes	Rio de la Plata
Miércoles	Saturno
Viernes	Olimpo
Sábado	Silex
Domingo	Cosmos

SUBIDAS

Martes	Olimpo
Miércoles	Silex
Jueves	Cosmos
Viernes	Rio de la Plata
Domingo	Saturno

El vapor Cometa saldrá para Yaguari todos los días indicados, con excepción de los jueves. Agencia: Calle 18 de Julio, al lado del Club Progreso. Todos estos vapores conducen carga, pasajeros y encomiendas.—Llevan giros únicamente el MINERVA RIO DE LA PLATA y el SATURN.

DILIGENCIAS

PARA SAN JOSÉ

Salidas: 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes. Llegadas: 4, 9, 14, 20, 24 y 30.

PARA PASO DE LUJO

Salidas: 1, 7, 12, 19 y 25 de cada mes. Llegadas: 8, 9, 15, 21 y 27.

PARA EL CABELLEUDO, HASTA PORONGOS

Salidas: 6, 12, 18, 24 y 30 de cada mes. Regresos: 2, 8, 14, 20 y 26.

PARA EL DURAZNITO, POR BREGUELLO

Salidas: 1, 7, 13, 19 y 25 de cada mes. Llegadas: 4, 10, 16, 22 y 28.

PARA DOLORES

Sal: Domingos, Martes y Jueves.
Regresa: Lunes, Miércoles y Viernes.

PARA INDEPENDENCIA

Todos los días un viaje redondo. Sale a la 1 p.m.
Estas diligencias se despachan en la CIGARRERIA DEL
Toro, por su Agente Majin Rivas-Plaza Independen-
cia.

PARA GUALEGUAYCHÚ

Por Fray-Bentos, en combinación con los Vapores
Yerba y Anita, todos los días.

Omnibus

Estos avisos no podrán ocupar más de seis li-
neas. De 1 a 10 publicaciones pagarán \$0.50; pa-
sando de este número, aumentará el precio a razón
de \$0.30 por cada diez publicaciones ó fracción de
diez.

Manteca fresca.—En el almacén de Jo-
sé Laguno se ha reci-
bido hoy una buena partida de este artículo.—Calle
Montevideo y Asamblea—frente a la Plaza Independen-
cia.

Víctor Vallejo.—Procurador y comisio-
nista.—Se encarga del
despacho de Aduana.—Calle Buenos Aires, núm. 10

Canado.—Se desean vender de 400 a 500 vacas
y de 1,000 a 5,000 ovejas de cría. Se
da razón en esta Imprenta.

Diarios para envolver.—En esta
se venden diarios y recortes para envolver.

Bernardino Chans.—Procurador.—
Tiene su escri-
torio en el estudio del Dr. don Eduardo Acevedo ó sea
en casa de los Sras Echeverría y Lopez—Calle Ituzain-
gá N.º 161.

Angel Subirá.—Procurador. Ofrece al pú-
blico sus servicios profesio-
nales. Domicilio: Asamblea 383—frente a la Plaza
Nueva.

Juan J. Puyo.—Profesor de Piano y cant.
Calle 25 de Mayo 95

Andrés I. Pregio.—Procurador. Calle
25 de Mayo.

José E. Roubin.—Agrimensor público.
Sarandí, 159.

Agustin Gonzalez.—Escribano Públi-
co. Dolores—Calle
República.

José V. Evia.—Escribano público. Domicilio
Calle Asamblea, n.º 95.

Agustin E. Cuerrero.—Procurador.
Ha abierto
su escritorio en la calle 25 de Mayo, no. 75.
Horas: de 8 a 11 a. m. y de 3 a 5 p. m.

Gregorio Crovetto.—Ha abierto su
estudio de Aboga-
do en Fray-Bentos—Calle Progreso, no. 115.

Mariano P. Nuñez.—Abogado. Tiene
su estudio en la
Calle Artes, no. 220

Mariano Forteza.—Agrimensor públi-
co y de número.—
Recibe órdenes en su Estudio, calle San José, al lado
de la Librería del Pueblo.

Juan Gil.—Abogado. Tiene su estudio en la Ca-
lle Montevideo, no 178.

Escolástico Imas.—Dr. en medicina y
cirujía de las facu-
des de Buenos-Aires y Montevideo—tiene su consul-
torio al lado de la Botica del Pueblo, San José

Matrimonio.—Se necesita uno, sin familia
para la campaña. La mujer
ha de saber desempeñar como es debido, la cocina, el
hombre será ocupado en trabajos de agricultura.—El
que desee mas datos a este respecto puede ocurrir a esta
Imprenta.

Avisos

RETRATOS INSTANTÁNEOS

EN LINDAS TARJETAS

CONTINUAS NOVEDADES FOTOGRAFICAS

Vistas de todas clases

RETRATOS DE TAMAÑO NATURAL

Á LAPIZ
ACUARELA
Y OLEO

à precios reducidos

Para estos trabajos cuenta la casa con un artista
especial, venido expresamente de Buenos Aires.

FOTOGRAFÍA OLÁRAN

CALLE SAN JOSÉ—FRENTE Á LA JEFATURA

Atención

Hotel Oriental

de

DOLORES

Reformadas y mejoradas en muchas comodidades
de este antiguo hotel, hoy á mi cargo, el honor
de ofrecer al público y á los antiguos favorecedores de
este establecimiento, el buen servicio y nuevos ele-
mentos de que dispongo.

Hay un carruaje expreso para el servicio de los pa-
sajeros, y sale para todos puntos de campaña, á cual-
quier hora.

Para lo pasajeros que tengi en caballos—y preferan
ponerlos sueltos—hay gran potrero con buen pasto y
aguada permanente.

Dolores, Agosto 20 de 1885.
Manuel Arzallus.

Hotel de Roma

CALLE ASAMBLEA N.º 150.

(Á MEDIA CUADRA DE LA PLAZA Y EN EL CENTRO

MISMO).

Administrador: JOSÉ DEMESTRI

He como hecho cargo de este ya acreditado hotel
además de las importantes mejoras que se están im-
plantando, ofrezco á los señores transeúntes y á las
personas de la localidad que se dignen honrarme con su
protección, lo siguiente:

Comidas inmejorables y á todas horas, admitien-
do pensionistas, sea en el hotel ó con viandas á domici-
lio.—Vinos y licores de la mejor calidad.—Café y té.—
Comodidades y servicios adecuados para banquetes y
convites.—Servicios de confitería y dulces de última
novedad.—Cuartos especiales para familias y caballe-
ros.—Habitaciones independientes.—Comodidades
para carruajes y caballos.—Posición la más hermosa
de la localidad y PRECIOS SIN COMPETENCIA.
Mercedes, Agosto 18 de 1885.

IMPORTANTE REMATE DE MUEBLES

POR

Nicolás T. Gabito

El domingo 23 del corriente á las 9 en punto de la
mañana dará principio á la venta á la mas alta oferta y
dinero de contado, de todos los muebles pertenecientes
al Sr. D. Francisco Milans, cuyo detalle se pondrá en
los carteles.

El Remate se efectuará en la casa Calle San José
N.º 179, frente al Colegio Uruguayo donde estará la
bandera de remate.

Pedro Blanquè

RETRA TA

al lapiz

y al óleo

SOLO POR UN MES
Mercedes
Paysandú 231
EN B. AIRES
Méjico--485

Pianos

El que suscribe, afinador y compositor de pianos de
ta acreditada casa de D. Carlos Ott, establecida en Mon-
tevideo, viene comisionado por la misma para vender
pianos recientemente llegados de Europa, del sistema
mas perfeccionado hasta hoy; pues su interior es de hie-
rro de una sola pieza, lo mismo que el clavijero y amarre
del encordado (cuerdas cruzadas), y han sido construi-
dos expresamente para el clima de este país. Las voces
de estos pianos son muy brillantes y melodiosas, y resis-
ten la afinación triple tiempo que los mejores pianos
hasta ahora conocidos; no estando sujetos á los cambios
de temperatura.—Su adquisición es una economía para
las familias; pues no precisan estar gastando conti-
nuamente en composuras y afinaciones.

Al mismo tiempo, el que firma se encarga de compo-
ner toda clase de pianos por destruidos que estén; para
lo cual trae un completo surtido de materiales, como
ser: encordados, clavijas, marfiles para teclados, fieltros,
pañes, gamuzas, etc; le ofendo una reforga gene-
rallo mismo que en Montevideo.

Manuel Coca.

Domicilio en esta: Hotel Roma.
Montevideo: Depósito de pianos de Don Carlos Ott
Sarandí 211 al lado del Correo.

NOTA: Para mayor seguridad de los interesados he
traído dos de estos pianos que estarán en exhibición en
dicho hotel. Se reciben tambien en cambio, los pianos de
usados.

Baratau, Freijo y Ca.

Participamos al comercio y al público en general que
de mutuo acuerdo por escritura que autorizó el escri-
bano Sr. Evia, quedó disuelta desde el 31 de Julio úl-
timo la sociedad que en el ramo de tienda y almacén gi-
raban esta plaza bajo la razón de Baratau, Freijo y
Ca., quedando el activo y pasivo á cargo de la sola fir-
ma de Simón Baratau.

Mercedes, Agosto 7 de 1885.

Francisco Freijo

Simón Baratau.

Sombrereria

Oriental



de

Augusto L. Reverter

A mis amigos en particular y al público en general
tengo el gusto de ofrecer un variado surtido de som-
breros de todas clases y artículos especiales para hom-
bres, á precios sumamente módicos y al alcance de to-
dos los bolsillos, en mi casa sombrereria, calle de las Ar-
tes núm. 160, donde tambien se harán toda clase de
composuras pertenecientes al ramo de sombrereria á
precios convencionales.

Mensajerías Fluviales

A

VAPOR

Desde el día 10 de Agosto corriente quedará
restablecida la tarifa anterior á la competencia
tanto para pasajeros como para cargar.

Mercedes, Agosto 3 de 1885

El Agente.

LAMOU y RIVAS

Agrimensores Públicos

Ofrecen al público sus servicios en todo cuanto con-
cierna á la profesion que ejercen.

Los interesados pueden ocurrir á la calle Montevi-
deo N.º 144.

4

JUAN A. DUFOUR

Médico Cirujano

DE LAS FACULTADES DE GÉNOVA Y MONTEVI-
DEO.

Ofrece sus servicios profesionales al público: Horas
de consulta: de una á dos de la tarde al lado de la Boti-
ca del Indio.

Gratis á los pobres

Mercedes Marzo 22 de 1885.

42

CARLOS KLEPSCH

Profesor de Idiomas

180—Calle San José,—180

Da lecciones de Alemán, Inglés y Francés, en el
COLEGIO URUGUAYO de Don José María Campos, ó á
domicilio.

PRECIOS CONVENCIONALES

8

PLATERIA, JOYERIA

Y

RELOJERIA

DE

Pedro Beltramo

FRENTE AL HOTEL DE ROMA

Este establecimien-
to recibe continua-
mente alhajas y re-
lojes de última nove-
dad, que se expen-
den á precios suma-
mente módicos.

Se compromete á
hacer toda clase de
obras nuevas tanto
de plata como de oro
al gusto del intere-
sado, garantiendo la
buena calidad de
ambos metales, lo en
al pueden atestiguar-
los favorecedores
del esta blecimi-



ento.
Tambien se hace
toda clase de com-
posuras concernien-
tes á los ramos de
PLATERIA JOYERIA
Y RELOJERIA á pre-
cios equitativos.

NOTA.—Las compo-
suras de alhajas y re-
lojes tienen un plazo
de seis meses, para
que sus dueños las
recojan, pasado en-
tonces el tiempo el Es-
tablecimiento no re-
sponde en caso de es-
travío.

11

Al público

Prevenimos al comercio y al público, que desde
el día 30 del presente, hemos disuelto, de común
acuerdo, la sociedad que teníamos formada en esta
plaza en los ramos de barbería, café y billa; que-
dando el activo y pasivo á cargo de don Angel
Ausaldo.

Mercedes, Junio 30 de 1885.

Angel Ausaldo—Julian Sainz.

Vicente Fornari
Tasador público

Con título de la Dirección General de
Obras Públicas

Participa al público en general y á sus amigos en par-
ticular, que se ocupa de toda clase de tasaciones, sea de
danados, campos, fincas rústicas, urbanas y demás clases
de bienes.

29

ZAPATERIA
DE PARIS

de

José Danuzzo

Esta acreditada zapateria acaba de recibir un compío
to surtido de calzado de todos gustos y precios.

Se hacen los mejores trabajos en el ramo con hor-
mas inglesas y francesas, preservando los dolores de los
callos y todas las molestias que son consecuencia del cal-
zado mal hecho.

PLAZA INDEPENDENCIA—ALLADO DE LA CIGARRER-
RIA DEL TORO.

34

LA PLATENSE
ITINERARIO

BAJADAS

Rivadavia
Apolo
Minerva

Domingo
Martes
Viernes

SUBIDAS

Apolo
Minerva
Rivadavia

Sábado
Martes
Jueves

Desde el día 10 del corriente Agosto regirá la tarifa
que existia anteriormente á la competencia, tanto para
pasajeros como para carga.

El vapor Pollux, perteneciente á la misma compañía
saldrá á la una de la tarde todos los días indicados en el
itinerario.

Mercedes, Agosto 3 de 1885.

El Agente.

FOTOGRAFIA

PAYSANDÚ

—231—



PAYSANDÚ

—231—

J. B. SOUMASTRE

Horas de trabajo: desde la mañana hasta la noche.—
Se trabaja con todo esmero y barato.
Agencia de «La Inglesa»: Gran fábrica de sello de o-
ma.—Se vende tinta para sellos y para escribir de t-
la clases.

Agua mineral purgante

DE

RUBINAT

PROPIEDAD DEL Dr. LLORACH

El agua de Rubinat es el purgante mas suave y eficaz
de cuantos se conocen hasta el día. No produce dolor
ni perturba en ningún caso las funciones digestivas,
antes las regulariza. Es la verdadera purga doméstica,
pues no se descompone por mas tiempo que se la guar-
de y es igualmente un excelente diurético.

Unicos agentes para la venta en esta ciudad, los
Señores Crespo Hnos. y Viera, calle Paysandú esqui-
na Dolores.

6

EL BANCO INGLÉS

DEL

Rio de la Plata

CAPITAL Ls. 1.500.000 Ó SEAN Ps. 7.050.000

La sucursal de Montevideo queda instalada en
la calle de Misiones núm. 115, 117 y 119. Recibo
dineros en depósito á interés, abre cuentas corrien-
tes, descuenta conformes y otros documentos, gira
Letras de cambio y en general se ocupa de todas
las operaciones bancarias en condiciones acomoda-
das.

Sobre el dinero depositado abona desde el pos
hasta el cinco por ciento al año, segun plazo,
Montevideo, 24 de Marzo de 1885.

59

Ferreteria, Armeria y Pintureria

de

Pedro Cazalás

Participo al público que he establecido nuevamen-
te un taller de composuras de armas y máquinas de co-
ser; contando para el efecto con un operario muy há-
bil.

CERVECERIA ALEMANA DEL RIO NEGRO

de

MATIAS WELCH

CALLE RIO NEGRO ESQUINA ASAMBLEA

Fabricación de cerveza de todas clases, empleándose las saludables aguas del Rio Negro.

Las instalaciones de la fábrica cuentan con los mejores y más modernos aparatos para la elaboración de la cerveza.

Los encargados de la elaboración tienen bien cimentado su crédito en las mejores fábricas de Buenos Aires, y desafían toda competencia en cuanto á la calidad del artículo.

Para la próxima estación de verano se abrirá un espacioso salón para el servicio público de chops y hielo. Es la mejor y más completa fábrica que hasta hoy se haya instalado en el Departamento.

SE ABRIRÁ EN BREVE

FARMACIA DEL AGUILA de CASAGRANDE Y MILLOT

—CALLESAN JOSÉ ESQUINA ASAMBLEA—

Despacho esmerado de prescripciones médicas

SURTIDO COMPLETO DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS (GARANTIDAS), AGUAS MINERALES NATURALES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y MEDICAMENTOS HOMEOPÁTICOS—

Té y chocolate de superior calidad, perfumes finos ingleses y franceses.

ESTA CASA SE ENCARGA DE HACER VENIR DE EUROPA, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES, CUALQUIER FARMACIA QUE SE LE HAGA CONVENIENTE AL RAMO.

Precios Médicos.

Boticas del "Aguila" y del "Indio"

Se vende en las

**A LOS MÉDICOS
Y A LOS ENFERMOS**

JARABE al EXTRACTO

DE

Estigma de Maíz

Enfermedades agudas ó crónicas de la Vejiga, Diatesis, Urica, Cálculos Orinarios, Cistitis, Catarro Vesical, Disurea, &c.

DEPOSITO

Demarchi, Parodi y C^{ia}

CALLE DEFENSA 131 A 139
BUENOS AIRES
MONTEVIDEO Y ROSARIO

Se vende en las

Boticas del "Aguila" y del "Indio"



MENSAGERIAS FLUVIALES

A VAPOR

RES NON VERBA

INAUGURACION EN LA CARRERA DEL URUGUAY

DE HERMOSO Y CONFORTABLE VAPOR

"OLIMPO"

Cuya velocidad y comodidades así como los de los vapores SATURNO, CERES y JETON no encuentran rival en el Rio de la Plata y sus afluentes.

LA "AMERICANA"

Sastreria, Sombrereria y Mereeria

de



MANUEL SONEIRA

Surtido completo de artículos de toda clase, pertenecientes á su ramo; sombreros, camisas, paraguas, bastones, carteras; medias y pañuelos de todos gustos y precios; guantes, perfumeria, ropa hecha y sobre medida.

Especialidad en corbatas y artículos de fantasía. Esta casa recibe surtido todos los meses.

No admite competencia, ni en los precios, ni en la calidad de los artículos.

PAÑO PARA BILLAR.

Se vende en la misma casa.